

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA- CIRCULAR 19/22-23 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ CURSO ESCOLAR 2022/23.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 179 de fecha 16 de septiembre de 2022, hace pública la **Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/2023**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 174/2022 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus ajedrecistas** atendiendo a:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
2. La **incorporación** de los mismos, con antelación de **10 días hábiles antes** de la **jornada de competición** en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín - Infantil	2009 y 2010	2011, 2012 y 2013
Cadete	2007 y 2008	2009 y 2010



TERCERA.- JORNADA

En su fase provincial, el campeonato tendrá una única **jornada de competición** a celebrar el **sábado 11 de Marzo** de 2023 en el **Pabellón FERIA de EL PROVENCIO** (Cuenca), Avda. Constitución, 8.

Dará **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo del día en función de la participación. Los participantes deberán incorporarse con media hora de antelación.

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Provincial y la Delegación en Cuenca de la Federación de Ajedrez.

4.1. **Torneo fase provincial.** Esta competición es **INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS**, celebrándose simultáneamente un torneo para cadetes y otro para infantiles y alevines.

4.2. **Sistema de juego.** Suizo (informático homologado FIDE/FEDA).

4.3. **Ritmo de juego.** 25 minutos por jugador a finish.

4.4. **Número de rondas:**

- Hasta 60 participantes: 6 rondas
- De 60 a 80: 7 rondas
- De 80 a 120 participantes 8 rondas

4.5. **Reglamento de la competición.** El marcado por la FEDA y FIDE para ajedrez rápido. Este reglamento será de aplicación durante toda la partida.

4.6. **Ranking inicial para los emparejamientos.** ELO FIDE, ELO FEDA, alfabético por apellidos.

4.7. **Desempates.** Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio, total, progresivo y resultado particular.

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las categorías convocadas. Al finalizar la **jornada** se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as jugadores de cada modalidad y categoría.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional en las categorías infantil y cadete se celebrará en lugar y fecha por determinar. Participarán, representando a la provincia de Cuenca, los tres primeros clasificados/as en la fase provincial en infantiles y cadetes tanto en categoría masculina como femenina.



SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 174/2022, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**ASISA**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

OCTAVA.- TRANSPORTES

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativo Sanitaria Curso 2022/23.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

NOVENA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:



a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de la jornada la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los clubes participantes deberán presentar antes del inicio de la jornada el **original de la ficha de equipo**.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 27 de enero de 2023

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

